

Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 3/2015

Viernes 18 de marzo de 2016

SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD EN \$250 MILLONES

En el día de la fecha fue publicada en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa N° 202/16 del Jefe de Gabinete de Ministros, de fecha 17 de marzo de 2016, por medio de la cual se modificó el Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2016.

La norma aprobó un aumento en el presupuesto vigente del MINISTERIO DE SEGURIDAD, en \$250 millones, con el objeto de reforzar los créditos del Programa 43 - Acciones de Protección Civil, Prevención de Emergencias y Alerta Temprana a Desastres, destinados al Fondo de Emergencia del Sistema Federal de Emergencias.

El mencionado refuerzo se compensa con la reducción de aplicaciones financieras constituidas en la Jurisdicción 91 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, con destino al Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial.

La medida está amparada en las disposiciones del Artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156, y sus modificatorias, y tiene un impacto negativo sobre los resultados vigentes, por cuanto se incrementan las asignaciones para gastos corrientes y de capital en detrimento de aplicaciones financieras.